



MINUTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO FORESTAL ESTATAL DEL ESTADO DE JALISCO, LLEVADA A CABO EL DÍA JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL ORGANIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.

REUNIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

ACTIVIDAD	HORA
1. BIENVENIDA Y REGISTRO DE ASISTENCIA POR LA SECRETARIA TÉCNICA. *	11:00 – 11:05
2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE. *	11:05 – 11:10
3. OBSERVACIONES AL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.*	11:10 – 11:15
4. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.	11:15 – 11:25
5. INFORME DE AVANCE DE LOS ACUERDOS ANTERIORES.	11:25 – 11:35
6. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL Y CAMBIOS DE USO DEL SUELO.	11:35 – 11:45
7. INFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS FORESTALES REGIONALES.*	11:45 – 12:00
8. PROFEPA y FISCALIA: SEGUIMIENTO A DENUNCIAS FORESTALES.	12:00 – 12:25
9. SEGUIMIENTO AL PROCESO DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE ESTE CONSEJO.	12:25 12:45
10. PRESENTACIÓN POR PARTE DE SEMARNAT DEL LISTADO CON ESTATUS DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL MADERABLES Y CAMBIOS DE USO DE SUELO (APROBADO/RECHAZADO) EN CADA SESIÓN DE CONSEJO.	12:45 – 13:00
11. ASUNTOS GENERALES.	13:00 – 13:25
12. LECTURA Y REGISTRO DE ACUERDOS*	13:25 – 13:30

* Puntos señalados obligatorios en el Artículo 24 reglamento en materia de consejos forestales.



CONSEJO FORESTAL ESTATAL (COFORE)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS:

1. Bienvenida, Registro de asistencia y Verificación de quórum.

El **Presidente** del **COFORE** el **M. C. Sergio Humberto Graf Montero** y el **Secretario Técnico** del **COFORE** el **C. Antonio David Quiroz Reygadas**, brindan una cordial bienvenida a la 7ª Sesión ordinaria del Consejo Forestal Estatal, en seguida en lo correspondiente a la asistencia da lectura de la lista a los asistentes y confirma quórum legal.

- ✓ Una vez corroborado tanto el registro de los presentes y verificando la existencia de quórum por parte del **Secretario Técnico** el **C. Antonio David Quiroz Reygadas**, confirma la participación de **10** de los **15 Consejeros** y además se cuenta con la Lic. Alina Zulema Flores Guerrero, del área jurídica de la Gerencia Estatal Jalisco de la CONAFOR como invitada permanente, quienes asisten son:

1	Sergio Humberto Graff Montero	Presidente Titular	Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco
2	Antonio David Quiroz Reygadas	Titular De la Secretaria Técnica	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
3	Karen Belén Rodríguez Moedano	Consejero Titular	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)
4	Aturo Pizano Portillo	Consejero Titular	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)
5	José David García Ramírez	Consejero Suplente	Delegación Jalisco de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
6	José Alfonso Moreno Jiménez	Consejero Suplente	Propietarios y Legítimos Poseedores de Terrenos de Usos Forestales
7	Fidel Jiménez Mora	Consejero Titular	Profesionales Forestales
8	Luis Fernando Manzur Pérez	Consejero Suplente	Organizaciones Sociales y de Asistencia Social
9	Gonzalo Huerta Madrigal	Consejero Titular	Industriales Forestales
10	Antonio Mora Santacruz	Consejero Titular	Instituciones Académicas y de Investigación

También se encuentran algunos consejeros suplentes:

- 1.- Juan José Llamas Llamas.- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
- 2.- Ana Berta Santoyo Díaz.- Comisión Nacional Forestal
- 3.- Alejandro Sánchez Rosales.- Industriales forestales



2. Declaración de Instalación de la sesión del COFORE

- ✓ Una vez confirmado el quórum legal, el Secretario Técnico declara **INSTALADO EL CONSEJO FORESTAL ESTATAL DEL ESTADO DE JALISCO Y ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA**, correspondiente al día 29 de octubre de 2020 e interpretando que serán válidos los acuerdos que aquí se tomen.

3. Observaciones al orden del día y aprobación del mismo.

El Secretario Técnico el C. Antonio David Quiroz Reygadas del Consejo Forestal Estatal da lectura al orden del día y queda aprobado.

A su vez, el Presidente el MC. Sergio Humberto Graf Montero, informa a los (as) presentes la aprobación o modificación del orden del día, así como si alguien tiene temas para asuntos generales.

Arturo Pizano Portillo del FIPRODEFO comenta que en asuntos generales se comente y analice la carta dirigida a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que desde el Comité Técnico Forestal se propone.

4. Aprobación del acta anterior (lectura).

El Secretario Técnico del COFORE el C. Antonio David Quiroz Reygadas da lectura y pasa a firma el acta de acuerdos de la sesión anterior. (Aprobada).

5. Informe de los avances de los acuerdos de la sesión anterior.

El Secretario Técnico del Consejo Forestal Estatal C. Antonio David Quiroz Reygadas, informó el seguimiento y avances de los acuerdos tomados en el pleno de la sexta sesión ordinaria y primera extraordinaria del consejo, en donde se observa lo siguiente:

Lista de Acuerdos de la 6 ^{ta} Sesión Ordinaria del COFORE celebrada el 27 de agosto de 2020	
01/27082020	Presentación y aprobación del orden del día.
Seguimiento	cumplido
02/27082020	Presentación y aprobación del acta de la sesión de Consejo anterior.
Seguimiento	cumplido
03/27082020	Presentación de la opinión de la solicitud para Cambio de Uso de Suelo para su envío a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), a través de la Dirección



	General de Gestión de Procesos Industriales.
Seguimiento	Se emitió oficio y se envió a la ASEA
04/27082020	Presentación de resultados del programa de trabajo de manejo del fuego en el estado.
Seguimiento	cumplido
05/27082020	Presentación de la propuesta del sector no gubernamental para la integración del consejo Forestal Estatal a través del nuevo reglamento.
Seguimiento	En la sesión del día 29 de octubre se seguirá analizando los avances
06/27082020	SEMARNAT investigara el avance en el mecanismo que les autoricen para que SEMADET otorgue el apoyo con personal e informara a este Consejo.
Seguimiento	pendiente
07/27082020	Se propone sesión extraordinaria de manera presencial y virtual para el día 10 de septiembre del presente año para tratar el tema de la situación de los trámites ante SEMARNAT y Luis Manzur elaborara propuesta de orden del día para esa sesión.
Seguimiento	Se realizó sesión en la fecha programada
08/27082020	Se enviara por parte de Antonio David Quiroz Reygadas el borrador de Reglas de Operación 2021 de CONAFOR para sus propuestas y/o retroalimentación, las cuales los consejeros deberán remitir antes del 15 de septiembre.
Seguimiento	Se envió propuesta de Reglas de Operación 2021 y al 15 de septiembre solo se recibió propuesta del Ing. Fidel Jimenez.
09/27082020	Próxima sesión 29 de octubre de 2020.
Seguimiento	En proceso

Lista de Acuerdos de la 1ª Sesión Extraordinaria del COFORE celebrada el 10 de septiembre de 2020	
10/27082020	Presentación y aprobación del orden del día.
Seguimiento	Aprobado.
11/27082020	SEMARNAT elaborara propuesta para eficientizar los tiempos de respuesta de los trámites sobre todo de PMF, remisiones y reembarques
Seguimiento	En proceso.
12/27082020	SEMARNAT se compromete a revisar casos particulares que dicen estar con retraso ya que muchos de estos son porque el promovente no acude a recibir su notificación.
Seguimiento	SEMARNAT ha estado recibiendo a grupos para analizar si situación de los trámites.
13/27082020	En conjunto con los sectores se revisaran y analizaran casos particulares en que SEMARNAT no emitido ninguna resolución.



Seguimiento	En proceso.
14/27082020	Que el comité técnico forestal en su sesión del día 17 de septiembre del presente año analice el tema para elaborar una propuesta o estrategia que permita el apoyo a SEMARNAT
Seguimiento	Pendiente.
15/27082020	Se buscara un mecanismo que permita avisar a los promoventes para que acudan a recibir sus notificaciones a la delegación.
Seguimiento	Pendiente.

Al respecto David Garcia Ramírez de la SEMARNAT comenta que ya están recibiendo a los interesados para analizar la situación de sus trámites ante la delegación.

A lo que Karen Rodriguez Moedano de la SEMADET pregunta si hay algún mecanismo donde se pueda agilizar la entrega de las notificaciones a los promoventes y David Garcia le contesta que si pero ellos lo deben manifestar en su solicitud.

6. Observaciones a Programas de Manejo Forestal y Cambios de Uso del Suelo.

La Ing. Ana Berta Santoyo Díaz, procede a presentar las opiniones que se emitieron por conducto de los consejeros del Consejo Forestal Estatal de acuerdo a lo siguiente:

- El Consejo Forestal Estatal **emite opinión favorable de 2** proyectos para Programa de Manejo Forestal Maderable que a continuación se detallan:

Nº	PREDIO / PROYECTO	MUNICIPIO	PROYECTO	PST
1	El Canutillo fracción VII	Tecalitlán	Programa de Manejo Forestal	Alberto Sanchez Ramirez
2	Aguacate o Huachichile	Mazamitla	Programa de Manejo Forestal	José Luis Onofre Vázquez

- El Consejo Forestal Estatal **emite opinión favorable condicionada de 7** proyectos para Programa de Manejo Forestal Maderable que a continuación se detallan:



Nº	PREDIO / PROYECTO	MUNICIPIO	PROYECTO	PST	OBSERVACIONES
1	La Angostura	Gómez Farías	Programa de Manejo Forestal	Alberto Sanchez Ramirez	<p>De acuerdo a la información dasométrica de existencias reales por rodal y para las hectáreas de este predio, el programa de manejo proporciona la información correspondiente a doce rodales, estando correctos los cálculos, de acuerdo al sistema Conservación y Desarrollo Silvícola (SICODESI), para algunos casos de spp se tiene una intensidad de corta promedio $\geq 30\%$, se sugiere que sea menor a esta cifra. Y se detectaron algunos errores, los cuales son los siguientes:</p> <p>En el archivo de “Formato PMN2010 La Angostura” En el cuadro 2 dice que en áreas de producción no hay área de corta, y en el plano 1 se observa algunas áreas de no corta del número 25 al 30.</p> <p>Respecto a los planos, no hay una diferenciación entre la simbología del límite del predio y límite del rodal. El plano 4 no está y por ende hace falta toda la descripción del mismo.</p> <p>En el archivo de “CAP I OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS” menciona el inciso d), pero en el “Formato PMN2010 La Angostura” cuadro 2 no se menciona un área destinada para esto, ¿es correcto?</p> <p>En el archivo de “CAP IV Estudio Dasométrico” comentan que utilizaron ortofotos de escala 1:75,000, y de 1995, pero la nom-152, establece que la escala no debe ser menor a 1:25,000. Se deben tomar las imágenes con la escala adecuada y las imágenes deben ser recientes, no mayor a 5 años.</p>



					<p>En el mismo archivo del párrafo anterior, en la página 18 se menciona una intensidad de muestreo de 3.26% y en la 20, el 11.03%.</p> <p>¿En el cap. XI de Reforestación proponen una densidad de 1100 plantas por ha (pinus y quercus), no se considera las plantas de regeneración natural? Sumando esta cantidad y la que se supone se regeneraría sola, ¿no habría sobrepoblación?</p> <p>A lo largo del documento algunos cuadros no tienen fuente de consulta, cuando si deberían tener, además de la descripción. Cuidar los acentos aún en mayúsculas</p>
2	La Cofradía	Tecalitlán	Programa de Manejo Forestal	Rene Humberto Becerra Espinoza	<p>Menciona muestreo sistemático estratificado, pero son caminamientos, hay manera de distribuir los sitios en cuadro para que haya transversal a la pendiente. No se pudo abrir los archivos relacionados a ecuaciones de volumen, el archivo de tarifa de volumen no presenta una tabla de volúmenes ni siquiera de una entrada, pero es necesario que en el PMF se presente un tabla de volúmenes de doble entrada diámetro y altura puesto que para eso están construidos los modelos dasométricos SIPLAFOR y es conveniente usarse, además deben ser las mismas tablas de volúmenes por especie tanto en la elaboración del PMF como en la ejecución, pedir aclaración.</p>
3	El Canutillo	Tecalitlán	Programa de Manejo Forestal	Rene Humberto Becerra Espinoza	<p>De acuerdo a la información del cuadro de existencias reales/ha y la propuesta hecha del programa de manejo forestal /rodal; se observa que se está aplicando el tratamiento silvícola único de cortas de Selección para la especie pino y para todos los rodales; por lo que considero que es difícil que tengamos una masa forestal tan homogénea, como para aplicar el mismo tratamiento silvícola. De ser así se tendría que definir en campo, para ver que se cumpla con los objetivos del buen manejo silvícola.</p>



Así mismo se determina que no se está cumpliendo con el ciclo de corta de 10 años; ya que se propone iniciar en las Anualidades (2020, 2022 y concluir 2024); es decir en 3 anualidades alternas se pretende extraer todo el volumen en una superficie de 142.35 has. Por lo que se tendría que hacer los ajustes a las anualidades correspondientes.

Así mismo se aprecia que en el cuadro 08 de construcción y ampliación de caminos y en el Cuadro 9. Construcción de infraestructura; el técnico deja ambos cuadros en blanco, sin especificar si realizará la construcción o ampliación o rehabilitación de algún camino y/o infraestructura. Por lo que se debería complementar la información

Mediante oficio No. III-2020/0026 de fecha 06 de marzo del 2020 se solicitó a la SEMARNAT los antecedentes de aprovechamiento del predio objeto de estudio y a la fecha de presentar el PMFM a la misma Secretaría, no se ha dado respuesta. Por lo que no se puede realizar el comparativo correspondiente respecto a la respuesta del recurso a los tratamientos aplicados en ciclo anterior si ese fuera el caso.

Considero muy importante conocer el historial de C/predio, para poder definir que los aprovechamientos estén cumpliendo con los objetivos del buen manejo forestal de años anteriores.
1. La superficie aprovechable es proporcionalmente muy alta con relación a la total del predio ya que resulta de 89.97%.

a. Se recomienda comparar con los



					<p>promedios de porcentaje de superficie aprovechable de los predios de la región.</p> <p>b. En su caso pedir al Responsable Técnico revise tal proporción y ratifique o rectifique el porcentaje, ya que por ser predio pequeño, puede ser realidad.</p> <p>c. Ubicar el polígono del predio en algún sistema de información geográfica y verificar el estado de las superficies del predio.</p> <p>2. Pedir la ubicación de los sitios en un cuadro con la relación de coordenada</p>
4	Corredores	Tecalitlán	Programa de Manejo Forestal	Alberto Sanchez Ramirez	<p>Aclarar en el cuadro 1 Comparativo de la respuesta del recurso al tratamiento aplicado.</p> <p>Aparece una columna de más que mete ruido en el análisis en la unidad de medida que a mi juicio debería ser m³/ha, que según la interpretación que hago son los volúmenes por ha del primer estudio, sin embargo la meta que aparece es menor y aún los volúmenes siguen siendo menores en la situación actual o respuesta. Aclarar al respecto...</p> <p>En el capítulo XVI.- Mejores prácticas de manejo forestal para la conservación de la biodiversidad solo cambiar el título del cuadro de la pag. 109 en lugar de ejido, el nombre del predio.</p> <p>Comentario:</p> <p>En lo general el planteamiento que propone me parece adecuado, así mismo el tratamiento fijado que en su mayoría es de Aclareos, ya que la masa forestal de los rodales propuestos son jóvenes y no rebasa en su posibilidad propuesta los ICA obtenidos en cada uno de los rodales.</p>
5	El Faisán	Quitupán	Programa de Manejo	José Luis Onofre Vázquez	<p>1.- Es un conjunto predial o es un solo</p>



Forestal

predio? Esta parte es confusa de determinar con la información disponible, pues en los planos aparecen dos polígonos, pero en la solicitud de escrito libre menciona 3 diferentes escrituras y en los planos incluye polígonos de 2 fracciones.

2.-Cual es el nombre correcto del predio o predios: en los archivos electrónicos aparece como “El Faizan 3 Fracciones”, en la portada y formato del COEFYS solo como “El Faizan”, en el plano aparecen dos polígonos pero en la leyenda 3 fracciones cada una con superficie.

3.- ESTUDIO DASOMETRICO.

- De qué fecha datan las fotografías aéreas que se emplearon en los trabajos de división predial y catastro (pag. 3).
- Que factor de área basal se empleó para los sitios de dimensiones variables, el manual del MDS establece que cuando se emplean este tipo de sitios debe justificarse el factor de área basal.
- Diseño de muestreo, en el cuerpo del PMFM establece el empleo de sitios de dimensiones variables, sin embargo el plano No.7 señala el establecimiento de sitios operativos y permanentes. Aclarar a que se refiere esto considerando que el método propuesto es el MDS.

Cuadro 1.- COMPARATIVO DE LA RESPUESTA DEL RECURSO A LOS TRATAMIENTOS APLICADOS ANTERIORMENTE.

Incongruencia entre lo que establece en el cuerpo del PMFM y el formato COEFYS, por un lado señala que no hay tratamientos, metas y diferencias, y en el formato COEFYS señala



			<p>textualmente “LA INFORMACION A SIDO COMPARADA CON LA CONTENIDA EN EL PROGRAMA DE MANEJO ANTERIOR Y AUNQUE SE HA HECHO MODIFICACION A LA FORMA Y TAMAÑO DE LOS RODALES SE HAN COMPARADO RESULTADOS Y CANTIDADES REFERIDAS A LA UNIDAD BASICA DE SUPERFICIE (HECTAREA). POR LO QUE SE HAN PROPUESTO TRATAMIENTOS SUBSECUENTES. “</p> <p>Aunque este punto no se debe presentar de acuerdo con la NOM por ser de nivel simplificado</p> <p>V (5.2.9) JUSTIFICACIÓN DEL SISTEMA SILVICOLA Y TRATAMIENTOS COMPLEMENTARIOS. Textualmente señala: “Se determinó utilizar Método de Desarrollo silvícola por ser la mejor opción, sobre todo comparándolo con es SICODESI, que es un sistema que ha dejado de ser funcional al presentar dificultad en su actualización al ser un software cerrado que hace difícil actualizarlo como lo es en los parámetros para estimar volúmenes por especie.”</p> <p>Este punto tampoco es requerido de acuerdo con la NOM por ser de nivel simplificado</p> <p>MEMORIA DE CALCULO (PAG 89-91)</p> <p>Incompleta. Presenta algunos datos del cálculo de tamaño de muestra y un texto del ciclo de corta y turno pero no existe información cuantitativa de los procedimientos y cálculos para obtener</p>
--	--	--	---



				<p>los resultados que presenta en los cuadros.</p> <p>Señala que empleo los modelos biométricos generados por la CONAFOR, pero nos los presenta.</p>
6	San José del Limón y Anexos	Pihuamo	Programa de Manejo Forestal	<p>Adolfo Aréchiga</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se está cumpliendo con el ciclo de corta de 10 años; ya que se propone iniciar en las anualidades 2020 y concluir en el año 2022, es decir en 2 anualidades alternas se pretende extraer todo el volumen en una superficie de 55.3511 has, por lo que tiene que hacer el ajuste de las anualidades en el programa de manejo forestal correspondiente. Este sistema silvícola consiste básicamente en la aplicación regulada de las siguientes tres cortas periódicas de regeneración en el área que se designe para regenerar la masa forestal: semillación, secundaria y liberación. Los intervalos entre cada una de ellas pueden ser de cuatro a diez años, ya sea en rodales completos o en franjas continuas o alternas, donde se pretende establecer la regeneración en forma paulatina bajo la protección de un cierto número de árboles semilleros. En el resto del bosque se aplican cortas intermedias que pueden ser aclareo, corta de rescate o corta de saneamiento. Como puede observarse en los cuadros comparativos de resultados, haciendo un comparativo de las existencias del ciclo de corta anterior con los resultados del presente estudio, se observan condiciones muy similares en la recuperación del bosque, donde la mayoría de los rodales muestran una respuesta favorable, en función del ciclo de corta anterior, y en el resto la diferencia es muy similar, por tal motivo se considera que la capacidad de respuesta en recuperación de



--	--	--	--

biomasa es buena, esta condición, obedece a una condición de sitio media; que para este caso no se practican. En cuanto a la evaluación de la regeneración natural, los resultados son satisfactorios, hay buenas condiciones de densidad poblacional de las nuevas etapas sucesionales, ya que en la mayoría de la superficie de manejo forestal presenta respuesta de regeneración natural en las etapas juveniles de brinjal vardascal y latizal; además, de los resultados de las diversas variables dendrométricas, como lo es tiempo de paso, el incremento corriente anual y el incremento medio anual, expresados en el Cuadro No. 5. Densidades e incrementos (citado en la página No. 30). Cabe mencionar que hace 7 años se realizaron trabajos de restauración con plantaciones en una superficie de 60 hectáreas don los resultados han sido muy exitosos. Está muy espaciado para proponer aclareo en ambos casos, abrir más podría promover la regeneración y no es el objetivo

En el rodal 1, se observa que las alturas no son tan altas por lo tanto lo que indica calidad de estación no es alta y en consecuencia se contrapone con el ICA alto, no hay congruencia entre densidad, altura, calidad de estación e incremento (ICA) solicitar aclaración.

2. Observaciones en la Memoria:

a. Cuadro 1 de antecedentes:

- i. Rodal 1 tenía 163 m³vta/ha ciclo anterior y hoy tiene 124 m³vta/ha, no cumplió la meta, que se propone?
- ii. Rodal 3. Tenía 31 m³vta/ha y hoy tiene 101 m³vta/ha? Es posible tal recuperación? Pedir aclaración.
- iii. Rodal 9; tenía 100 m³vta/ha y hoy tiene 20 m³vta/ha? Y se aplicó cortas intermedias? Debería tener mucho volumen después de esa corta.



--	--	--	--

iv. Rodal 10; Tenía 149 m³vta/ha, se aplicó Corta de Reg. Y hoy tiene 116 m³vta/ha? Pues que tipo de corta se aplicó? Existe mucha densidad.

v. Rodal 12 Tenía 151 m³vta/ha, se aplicó Corta de Reg. Y tiene actual 116 m³vta/ha, igual situación en anterior.

vi. Rodal 10; Se cortó antes con corta de regeneración y hoy se propone 3er aclareo? Con intensidad de corta de 31%, no es congruente.

vii. Rodal 9; Se cortó antes con corta intermedia hoy se propone 3er aclareo? Con I:C: de 34%

viii. En el PMF anterior a los rodales 2 y 6 se les aplico un aclareo o corta intermedia, ahora se está proponiendo Corta secundaria cuando por orden debería corresponderle corta la corta preparatoria que es la primera de tres cortas sucesivas, la cual debe ser con no más del 25% de intensidad de corta y como se salta una corta propone 44 y 42% de intensidad de corta respectivamente. Por tanto debe reducirse la intensidad de corta para que en una segunda corta sucesiva antes de la corta de semillación se pueda aplicar otro 25 o 30% de intensidad de corta del volumen original, con lo cual sumaria ya 50 o 55% de intensidad de corta y en la última corta sucesiva, que es la semillación, se aplicaría otro 25 o 30% de intensidad de corta del volumen original con lo cual sumaria de 75 a 80% del intensidad de corta que equivale a una corta de árboles padres, estas tres cortas deben hacerse de preferencia en un ciclo de corta, cada 3 años o bien en 3 ciclos de corta.

Opinión;
El tratamiento que sigue después de una corta de regeneración es corta de liberación, pero hay que evaluar regeneración o ver qué medidas tomar. Existen muchas incongruencias, en el



--	--	--	--

resultado de la aplicación de tratamientos, por esa razón no es recomendable su aplicación, es mejor ordenar con MDS en todo caso. Esta metodología es candidata a una revisión de campo por su dificultad de aplicar y por observarse incongruencias.

b. En el cuadro 10 menciona que hay congruencia en los resultados presentados, se menciona que hay regeneración natural pero no menciona cuanto ni dónde.

c. Utiliza material ortofotográfico obsoleto, pues son fotos de 1996 y la complementa con imágenes LANDSAT 7 cuya resolución es de 60 m y cita una escala muy pequeña de 1:1'000,000.

d. Error de muestreo señala de 0.96%?

e. Para que requieren usar el coeficiente mórfico, que es menos exacto, pues tienen datos de altura total y diámetro normal, con ello pueden calcular volumen directamente, usando un modelo o tabla de volúmenes.

f. Cálculo del ICA usa el tiempo de paso, y dice que este se calcula de manera sistemática?, explicar cómo es eso?, aclarar si se toman tiempos de paso en las coníferas que caen en el sitio? Y si se obtienen promedios ya que no deben tomarse de los mejores árboles sino de todos?, la redacción de la memoria no es clara en este tema.

En el punto: III.1 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL INVENTARIO, en el apartado a) Material cartográfico y aerofotográfico utilizado en la elaboración del Programa de Manejo Forestal (página 8), se señala lo siguiente:

“También se utilizaron ortofotos digitales en blanco y negro a escala 1:20,000 con base al vuelo de diciembre de 1995, ortogonalizadas y digitalizadas



--	--	--	--

por INEGI, con Datum horizontal ITRF92. Sobre estas imágenes raster se identificaron los diferentes usos del suelo en el área de estudio.”

En tanto que el cuadro de Ortofotos Digitales establece:

Características

Fuente: Fotografías aéreas escala 1:75,000 de Enero de 1996

Procesamiento: Rectificación de fotografías aéreas, con auxilio de puntos de control geodésico y Modelo Digital de Elevación.

Proyección: Universal Transversa de Mercator (UTM)

Datum: ITRF92

Elipsoide: GRS 80

Existiendo diferencias en la información mostrada en el cuadro y la del respectivo párrafo.

En el punto denominado “Metodología del inventario para manejo silvícola”, en el apartado “Planos Fotogramétricos” (página 11), se señala lo que se muestra a continuación:

“Se construyeron nueve planos fotogramétricos escala 1: 25,000.

1. Áreas de Corta y Tratamientos Silvícolas
2. Clasificación de Superficies y Hidrología superficial
3. Ubicación de sitios de muestreo y tratamientos complementarios
4. Tipos de vegetación e Infraestructura actual y proyectada”

Por lo que lo señalado no corresponde en lo que se refiere a 9 (nueve) planos fotogramétricos, ya que únicamente se relacionan 4 (cuatro).



--	--	--	--

En el apartado b) Diseño de muestre utilizado (página 12), se señala lo que se transcribe a continuación: "...la razón es que dentro de una población los individuos comparten ciertas propiedades biológicas, que producen una alta cohesión reproductiva y ecológica del grupo. La cohesión reproductiva implica el intercambio de material genético entre los individuos. La cohesión ecológica se refiere a la presencia de interacciones entre ellos, resultantes de poseer requerimientos similares para la supervivencia y la reproducción ocupando un espacio generalmente heterogéneo en cuanto a la disponibilidad de recursos..." esta parte del párrafo se encuentra fuera de lugar aquí.

En el punto III.2. MEMORIA DE CÁLCULO, subtema C Secuencia y desarrollo del cálculo por unidad mínima de manejo y especies, se desarrollan 4 incisos (1-4) página 21, los que se transcriben iguales pero como puntos 5-8 en el Anexo XV.1 MEMORIA DE CALCULO.

En la misma página 21 en el inciso 2 se señala: "Se efectuaron los trabajos de inventario forestal, levantando los sitios de muestreo conforme al diseño de muestreo asignado (Aleatorio simple), levantando los sitios de muestreo geo-referenciados a intervalos de 150 metros, y 200 entre fajas de separación, de dimensiones fijas, de forma circular, con tamaño de 1/10 de hectárea (1000 m²)".

Al respecto se puede mencionar que si se tomaron los sitios empleando intervalos de 150 metros y fajas de



					<p>separación de 200 metros, se refiere eso a un muestreo sistemático y no aleatorio simple como es señalado en el mismo párrafo.</p> <p>En la página 32, en el cuadro RESULTADOS DEL CALCULO DE LA DENSIDAD RESIDUAL CON CORTAS INTERMEDIAS PARA EL GENERO PINUS POR RODAL, para el rodal 4 aparece señalada una altura fuera del rango normal en la zona 69 m. Deberá ser corregido el dato.</p> <p>En el siguiente cuadro se empleó información del PMFM en cuestión, y se observa que para 3 rodales (4, 9 y 11), actualmente con bajas existencias y bajos crecimientos, no se les propone corta o tratamiento alguno.</p> <p>Analizar, la conveniencia de ejecutar acciones de cultivo que incrementen las existencias y/o renovación de las masas arboladas, ya que de otra manera pudiera estarse desaprovechando el potencial maderable de la zona; a primera vista las alturas medias no muestran zonas de baja calidad de sitio, entonces la diferencia estribaría en las existencias.</p> <p>Incluir en el documento la cita de la fuente de los modelos de cubicación.</p> <p>En algunas partes del documento se señala subrodales y esa unidad no es empleada en el PMFM.</p>
7	Ejido Atenquique	Tuxpan	Programa de Manejo Forestal	Aldo Rivera Ramos	La descripción de datos de las superficies, se muestra con diferencias en los cuadros del capítulo II, se



				<p>recomienda revisar la información.</p> <p>En el capítulo IV, relacionado con el estudio dasométrico, se proponen intensidades de corta relativamente bajas (15% en promedio), cuando los volúmenes por hectárea para las coníferas son relativamente significativos y sus ICA's, son buenos en promedio (4m³/ha/año), quizá se está subestimando la posibilidad.</p> <p>En relación al capítulo V, debe aclararse que, el comparativo no abarca todos los rodales que se estan proponiendo en el PMF, ya que solo aparece informacion de 20 rodales y no de los 70 que se presentan. Se debe hacer énfasis en los que se aplico un tratamiento el ciclo de corta pasado, que resultados se observaron en aquellos que fueron tratados o saneados.</p> <p>En el capítulo VI, apartado de la justificación del sistema silvícola, se propone "... 41.83 % serán manejadas a través de cortas selectivas y el 58.17 % en el cual aplicaran cortas intermedias y una cosecha final o corta de regeneración." Pero, en el plan de cortas se proponen el 97.49% cortas de selección y solo el 2.51% corresponden a aclareos. Más adelante se indica que: "... El procesamiento de la información de campo permitió la asignación de 209.53 ha para la práctica del manejo regular distribuidas en las diferentes áreas de corta." Sin embargo, en el Plan de Cortas solo se contabilizan 10.84 ha.</p> <p>En los compromisos de reforestación (capítulo XI), se sugiere evaluar las áreas de corta intervenidas en el 2017, para ver si hubo o no regeneración natural. Si ésta no se estableció, deben proponer las medidas pertinentes al</p>
--	--	--	--	---

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



muy por debajo, la idea de exponerlo ante este Consejo es para conocer la opinión al respecto y así ellos tener más elementos para integrarse en su consejo regionalmente.

Alfonso Moreno está totalmente de acuerdo en que cada región defina su integración de acuerdo a las características propias, considerando que todos son bienvenidos con voz pero solo uno con voto, para que haya equilibrios.

El maestro Sergio Graf opina que cada región defina por sectores su integración sin limitar la participación.

8. PROFEPA y FISCALIA: Seguimiento a denuncias Forestales.

El C. Alejandro Sánchez Rosales expone la problemática que existe sobre la tala ilegal y hace la petición de que el tema se suba a nivel de la secretaria de SEMARNAT y que gobierno estatal también intervenga.

El maestro Sergio Graff comenta que el gobierno del estado si ha estado interviniendo.

9. Seguimiento al proceso de revisión del Reglamento de este Consejo.

Por parte de Gobierno Estatal a través de la SEMADET comentan que se sigue trabajando en la propuesta de modificación del reglamento para su posterior publicación.

10. Presentación por parte de SEMARNAT del Listado con el Estatus de los Programas de Manejo Forestal Maderable y Cambios de Uso de Suelo (Aprobado / Rechazado).

En este tema se presenta por parte del David Garcia, de la SEMARNAT los siguientes datos:

- 11 resolutivos de programas de manejo forestal maderables emitidos por la delegación
- De los cuales 3 fueron negados y
- 8 autorizados

Asimismo se tienen 59 en evaluación, de los cuales 17 están suspendidos por calidad de datos y 42 en evaluación.

SEMARNAT enviara al Comité Técnico Forestal para revisión los Programas de Manejo Forestal ingresados durante los meses de agosto, septiembre y octubre.



El Ing. Fidel Jimenez comenta que esta información solo es una parte, porque también falta que se informe sobre remisiones y reembarques, que es donde se concentra gran parte del problema en el sector forestal.

Se propone formar una comisión para trabajar con SEMARNAT en esta problemática o bien que el Comité Técnico Forestal haga un análisis de la situación y se haga una propuesta en dos frentes:

- 1.- Prestadores de servicios técnicos con deficiencias en la elaboración de programas de manejo forestal.
- 2.- Trabajo institucional.

11. Asuntos generales.

Por parte de Arturo Pizano se da lectura a la propuesta de carta que será enviada a la secretaria de SEMARNAT sobre la problemática de personal y tiempos de respuesta de la delegación en Jalisco.

Se acuerda compartir la carta para análisis de los consejeros y en una semana enviar comentarios al respecto.

De lo anterior, se acuerda compartir la carta para su respectivo análisis y retroalimentación de todos los consejeros y en una semana a más tardar, remitir sus comentarios al respecto.

12. Lectura y registro de acuerdos*

Como resultado de la sesión, se desprende la siguiente:

Lista de Acuerdos de la 7^a Sesión Ordinaria del COFORE celebrada el 29 de octubre de 2020	
01/29102020	Presentación y aprobación del orden del día.
Votación	Por unanimidad.
02/29102020	Presentación y aprobación del acta de la sesión de Consejo anterior.
Votación	Por unanimidad.
03/29102020	Presentación de las opiniones de los Programas de Manejo Forestal emitidas por el Comité Técnico Forestal para su envío a SEMARNAT
Votación	Aprobado por unanimidad.
04/29102020	En relación a los Consejos Regionales se propone que cada región integre su consejo de acuerdo a sus características propias sin limitar la participación de los diferentes sectores pero buscando un equilibrio en la toma de decisiones,
Votación	Aprobado por unanimidad.



05/29102020	Que el Comité Técnico Forestal analice la problemática expuesta en el punto 10 y se elabore una propuesta de solución
Votación	Aprobado por unanimidad.
06/29102020	Se Aprueba que SEMARNAT informe en cada sesión de Consejo del listado con estatus de las solicitudes de remisiones y reembarques recibidas y resueltas
Votación	Aprobado por unanimidad.
07/29102020	Se acuerda compartir la carta dirigida a la secretaria de SEMARNAT sobre la problemática de personal y tiempos de respuesta en la delegación, para análisis de los consejeros y en una semana enviar comentarios al respecto
Votación	Aprobado por unanimidad.
08/29102020	Se acuerda sesionar el próximo 26 de noviembre a las 11:00 horas
Votación	Aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la sesión siendo las 15:00 horas del día de su inicio, no sin antes agradecer participación y facilidades otorgadas para la realización de esta sesión, firmando los asistentes:

**Por el Poder Ejecutivo del
Gobierno del Estado**

Por la CONAFOR

Sergio Humberto Graf Montero
Presidente Titular del Consejo Forestal

Antonio David Quiroz Reygadas
Secretario Técnico Titular del Consejo
Forestal

Por la SEMADET

Por FIPRODEFO

Karen Belén Rodríguez Moedano
Consejero Titular

Arturo Pizano Portillo
Consejero Titular



**Por los Propietarios y legítimos
poseedores de terrenos de uso
forestal**

José Alfonso Moreno Jiménez
Consejero suplente

Por la SEMARNAT

José David García Ramírez
Consejero Suplente

Por los Profesionales Forestales



Fidel Jiménez Mora
Consejero Titular

Por los Industriales Forestales

Gonzalo Huerta Madrigal
Consejero Titular

**Por las Instituciones Académicas y de
Investigación**



Antonio Mora Santacruz
Consejero titular

**Por Organizaciones Sociales y de
Asistencia Social**

Luis Fernando Manzur Pérez
Consejero suplente



REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO FORESTAL ESTATAL DE JALISCO

LISTA DE ASISTENCIA 29 DE OCTUBRE DE 2020

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO / OCUPACIÓN	OSSF, LOCALIDAD, EJIDO O COMUNIDAD INDIGENA, DEPENDENCIA, DESPACHO, ETC	FIRMA	NUMERO DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	SERGIO HUMBERTO GRAF MONTERO	PRESIDENTE TITULAR	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)		3339569617	sergio.graf@jalisco.gob.mx
	JUAN JOSE LLAMAS LLAMAS	PRESIDENTE SUPLENTE	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)		3221505348	juan.llamas@jalisco.gob.mx
INSTANCIAS ESTATALES						
2	KAREN BELEN RODRIGUEZ MOEDANC	CONSEJERO TITULAR	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)		3317092336	karen.rodriguez@jalisco.gob.mx
	MIGUEL VALLES PEREZ	CONSEJERO SUPLENTE	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)		3335811786	jose.aquayoespino@jalisco.gob.mx
3	ANA LUCIA CAMACHO SEVILLA	CONSEJERO TITULAR	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SADER			ana.camacho@jalisco.gob.mx
	CARLOS ALBERTO JIMENEZ GARMA	CONSEJERO SUPLENTE	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SADER			alberto.jimenez@jalisco.gob.mx
4	ARTURO PIZANO PORTILLO	CONSEJERO TITULAR	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO)		3171134478	direccion@fiprodefo.org.mx
	ALFREDO MARTINEZ MORENO	CONSEJERO SUPLENTE	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO)			alfredo.martinez@fiprodefo.org.mx
INSTANCIAS FEDERALES						
5	ANTONIO DAVID QUIROZ REYGADAS	SECRETARIO TECNICO TITULAR	GERENCIA ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN EL ESTADO DE JALISCO (CONAFOR)		3314179607	david.quiroz@conafor.gom.mx
	ANA BERTA SANTOYO DIAZ	SECRETARIO TECNICO SUPLENTE	GERENCIA ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN EL ESTADO DE JALISCO (CONAFOR)		3334536143	asantoyo@conafor.gob.mx
6	ARMANDO ROMERO BARAJAS	CONSEJERO TITULAR	DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)		3312627575	armando.romero@jalisco.semarnat.gob.mx y delegado@jalisco.semarnat.gob.mx
	JOSE DAVID GARCIA RAMIREZ	CONSEJERO SUPLENTE	DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)		3312064599	david.garcia@jalisco.semarnat.gob.mx



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial



REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO FORESTAL ESTATAL DE JALISCO

LISTA DE ASISTENCIA 29 DE OCTUBRE DE 2020

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO / OCUPACIÓN	OSSF, LOCALIDAD, EJIDO O COMUNIDAD INDÍGENA, DEPENDENCIA, DESPACHO, ETC	FIRMA	NUMERO DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO
7	HUMBERTO GABRIEL REYES GOMEZ	CONSEJERO TITULAR	DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)		3329525652	hreyes@conanp.gob.mx
	CARLOS ALBERTO GALLEGOS SOLORZANO	CONSEJERO SUPLENTE	DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)		4432211918	cgallegos@conanp.gob.mx
8	MARTHA PATRICIA GUTIERREZ DE LA GARMA	CONSEJERO TITULAR	DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PROFEPA			martha.gutierrez@profepa.gob.mx
	FRANCISCO ANDRES IBAÑEZ VAZQUEZ	CONSEJERO SUPLENTE	DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PROFEPA			francisco.ibanez@profepa.gob.mx
ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR						
9	ALFREDO BARON RAMIREZ	CONSEJERO TITULAR	PROPIETARIOS Y LEGÍTIMOS POSEEDORES DE TERRENOS DE USOS FORESTALES			alfredobaronramirez@hotmail.com
	JOSE ALFONSO MORENO JIMENEZ	CONSEJERO SUPLENTE	PROPIETARIOS Y LEGÍTIMOS POSEEDORES DE TERRENOS DE USOS FORESTALES	✓	3173883306	union.asoc.silvi.jal@hotmail.com
10	FIDEL JIMENEZ MORA	CONSEJERO TITULAR	PROFESIONALES FORESTALES	✓	3171066596	fidel.jimenezmorar@hotmail.com
	ARNOLDO URIBE RODRIGUEZ	CONSEJERO SUPLENTE	PROFESIONALES FORESTALES		3411228384	arnoldouribe2@gmail.com
11	GONZALO HUERTA MADRIGAL	CONSEJERO TITULAR	INDUSTRIALES FORESTALES	✓	3338157901	maderaoccte@gmail.com / direccion.occte@gmail.com
	ALEJANDRO R. SANCHEZ ROSALES	CONSEJERO SUPLENTE	INDUSTRIALES FORESTALES	✓	3316018393	asanches_r@hotmail.com
12	EVA CRISTINA COVARRUBIAS PEDROZA/FERNANDO GÚITRON GUZMAN	CONSEJERO TITULAR	ORGANIZACIONES SOCIALES DE ASISTENCIA SOCIAL		3338068503	silviculturadelsur@hotmail.com / lfmanzur@hotmail.com / direccion.clusterforestal@gmail.com
	LUIS FERNANDO ANZUR PEREZ	CONSEJERO SUPLENTE	ORGANIZACIONES SOCIALES DE ASISTENCIA SOCIAL	✓	3336611044	fquitronst@yahoo.com



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



**Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial**



REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO FORESTAL ESTATAL DE JALISCO

LISTA DE ASISTENCIA 29 DE OCTUBRE DE 2020

N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO / OCUPACIÓN	OSSF, LOCALIDAD, EJIDO O COMUNIDAD INDIGENA, DEPENDENCIA, DESPACHO, ETC	FIRMA	NUMERO DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO
13	ANTONIO MORA SANTACRUZ ✓	CONSEJERO TITULAR	INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN	✓	3331961950	msa19076@cucba.udg.mx
	AGUSTIN GALLEGOS RODRIGUEZ	CONSEJERO SUPLENTE	INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN			agustin.gallegos@academicos.udg.mx
14	OCTAVIANO DIAZ CHEMA	CONSEJERO TITULAR	COMUNIDADES INDIGENAS			
	OSCAR HERNANDEZ HERNADEZ	CONSEJERO SUPLENTE	COMUNIDADES INDIGENAS			
15	ACEFALO	CONSEJERO TITULAR	MUNICIPIOS			
	ACEFALO	CONSEJERO SUPLENTE	MUNICIPIOS			
	ALINA ZULEMA FLORES GUERRERO ✓	INVITADO PERMANENTE	GERENCIA ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN EL ESTADO DE JALISCO (CONAFOR-JURIDICO)	✓	3323250259	alina.flores@conafor.gob.mx
	JOSE ANTONIO MURILLO GLADIN ✓	INVITADO PERMANENTE	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET-JURIDICO)	✓	3330308250	jose.murillo@jalisco.gob.mx
	VICTOR HUGO RAMOS TERRERO	INVITADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)			hugo.ramos@jalisco.gob.mx